

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

5152 Aprobación inicial del Reglamento para la aplicación del Complemento de Productividad del Personal al servicio del Ayuntamiento de Fuente Álamo. (Expte. 5297/2024).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 25 de septiembre de 2024, se aprueba inicialmente el Reglamento para la aplicación del Complemento de Productividad del Personal al servicio del Ayuntamiento de Fuente Álamo.

Se somete dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Fuente Álamo de Murcia, a 3 de octubre de 2024.—La Alcaldesa, Juana María Martínez García.